	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL</b>		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN			
Nro Contrato	SED-PS-2025-1165	Fecha Contrato	agosto 15 de 2025	
Valor Actual Contrato	15.965.000,00 - QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS			
Nro RP	2025.CEN.01.002027	Fecha RP	2025-08-15	
Beneficiario	ALEXANDER RIVAS ARAMBURO			
Identificación	C.C.16.946.444			
Rep Legal	ALEXANDER RIVAS ARAMBURO			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en Cinco (5) cuotas, a partir de la suscripción del acta de inicio, cada pago se hará por la suma de Tres Millones Ciento Noventa y Tres Mil Pesos (\$3.193.000) M/cte, previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social realizado por el contratista.			

## SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN

### CERTIFICA

Que **ALEXANDER RIVAS ARAMBURO** con C.C. **16.946.444** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SED-PS-2025-1165** del **15 de agosto de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176..**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **2** por valor de \$3.193.000,00 por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 2024761090176..**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro **2** por valor de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.193.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los **22** días del mes de septiembre de 2025.

  
**FELIX ALEXANDER LOZANO PALACIOS**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
 SUPERVISOR

Digitó: Felix Alexander Lozano Palacios



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Fecha: 22 de septiembre de 2025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

**INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

<b>Contrato Nro:</b>	SED-PS-2025-1165
<b>Contratista:</b>	ALEXANDER RIVAS ARAMBURO C.C. 16.946.444
<b>Clase de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.
<b>Valor Actual Contrato:</b>	15.965.000,00
<b>Plazo:</b>	5 MESES En todo caso, no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo.
<b>Fecha Iniciación:</b>	2025-08-21
<b>Periodo de Cobro</b>	SEGUNDA CUOTA
<b>Informe Nro:</b>	2

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.CEN.01.000508	2.3.2.02.02.009 - 501	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Si, cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Si Cumplió con la Obligación.	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Si, ejecute el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Si Cumplió con la Obligación.	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Si, respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Si Cumplió con la Obligación.	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Si, rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Si Cumplió con la Obligación.	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Si acate diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Si Cumplió con la Obligación.	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Si informe oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Si Cumplió con la Obligación.	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Si acredite mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Si Cumplió con la Obligación.	

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Realizar visitas las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura, para socializar y articular actividades para los estudiantes, con el objetivo de poder garantizar el acceso y la permanencia de los mismos en el Sistema Educativo.	Si, realice visitas las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura, para socializar y articular actividades para los estudiantes, con el objetivo de poder garantizar el acceso y la permanencia de los mismos en el Sistema Educativo.	Si Cumplió con la Obligación.	
Realizar la verificación de la matrícula en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura, para evaluar el resultado de las estrategias de acceso y permanencia.	Si, realice la verificación de la matrícula en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura, para evaluar el resultado de las estrategias de acceso y permanencia.	Si Cumplió con la Obligación.	
Realizar visitas a las Instituciones Educativas Oficiales, para la revisión y actualización en la base de datos de la información de cada uno de los estudiantes matriculados de acuerdo a su edad.	Si, realice visitas a las Instituciones Educativas Oficiales, para la revisión y actualización en la base de datos de la información de cada uno de los estudiantes matriculados de acuerdo a su edad.	Si Cumplió con la Obligación.	
Participar en la búsqueda activa para fortalecer la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	Si, participe en la búsqueda activa para fortalecer la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	Si Cumplió con la Obligación.	
Participar en la campaña de socialización y sensibilización, sobre la importancia de la educación en diferentes sectores del Distrito de Buenaventura.	Si, participe en la campaña de socialización y sensibilización, sobre la importancia de la educación en diferentes sectores del Distrito de Buenaventura.	Si Cumplió con la Obligación.	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmados.	Si, realice el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmados.	Si Cumplió con la Obligación.	
Las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución.	Si acete con las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución.	Si Cumplió con la Obligación.	

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

**ALEXANDER RIVAS ARAMBURO**

**Vº.Bº.FELIX ALEXANDER LOZANO PALACIOS**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SUPERVISOR

**CUENTA DE COBRO No 2**

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT 890.399.045-3**

**DEBE A:**

**ALEXANDER RIVAS ARAMBURO  
CC: 16,946.444**

**LA SUMA DE: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL  
PESOS M/CTE**

**(\$ 3.193.000)**

**POR CONCEPTO DE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.

Periodo de cobro: cuota No. 02 del contrato No. **SED-PS-2025-1165**

**BUENAVENTURA SEPTIEMBRE / 2025**

**Consignar en cuenta de ahorro BANCO DAVIVIENDA No 2160 0079 9884**



**ALEXANDER RIVAS ARAMBURO  
CC. 16.946.444  
CELULAR 3028570802**



**INFORME DE EJECUCIÓN No. 2**  
**CONTRATO No. SED-PS-2025-1165**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>No. Contrato:</b>	<b>SED-PS-2025-1165</b>
<b>Contratista:</b>	<b>ALEXANDER RIVAS ARAMBURO</b>
<b>C.C:</b>	<b>16.946.444</b>
<b>Contratante:</b>	<b>DISTRITO DE BUENAVENTURA</b>
<b>NIT:</b>	<b>890.399.045 - 3</b>
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.
<b>Valor:</b>	<b>\$ 15.965.000=</b>
<b>Plazo:</b>	<b>Cinco 5</b> meses en todo caso, no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo.
<b>Fecha de Inicio:</b>	2025/08/21
<b>Fecha de Finalización:</b>	2025/12/31

Entre los suscritos **JOAQUIN OROBIO BASTIDAS**, identificado con C.C. 16.483.379 expedida en Buenaventura, secretario de Etnoeducación Distrital, en su calidad de delegado para contratar y quien para efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO con Nit 890.399.045-3, por una parte, y por la otra **ALEXANDER RIVAS ARAMBURO** identificada con C.C. 16.946.444, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el **CONTRATO** de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No **SED-PS-2025-1165.**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

EL CONTRATISTA tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y además:

**001.-** Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

**002.-** Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.

**003.-** Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

**004.-** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.

**005.-** Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.

**006.-** Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.

**007.-** Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de

---

**INFORME DE EJECUCIÓN No. 2**  
**CONTRATO No. SED-PS-2025-1165**

---

2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES PARTICULARES:**

Igualmente el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones particulares:

- 001.- Enviar formatos de la plataforma simpade a los rectores de la IE para la actualización de datos de los estudiantes.
- 002.- Alimentar la plataforma simpade con la información actualizada enviada por los rectores de las IE
- 003.- Revisar y verificar información de estudiantes en condición de desertor.
- 004.- Verificación de estudiantes reprobados.
- 005.- Cruce de información entre la plataforma SIMPADE y SIMAT.
- 006.- Imprimir listado de los estudiantes matriculados en la plataforma simat.
- 007.- Consolidación de la información suministrada de las auditorias.
- 008.- Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmados.
- 009.- Las demás que se derivan de la naturaleza del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

En cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo a las obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **SED-PS-2025-1165**, realicé las siguientes actividades:

**Obligaciones Generales:**

1. He cumplido con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. He ejecutado el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de mis obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. He respondido por los elementos, bienes, información, etc. que se pusieron a mi disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. He rendido oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato me ha solicitado el contratante por conducto del supervisor del mismo.
5. He acatado diligentemente las instrucciones e indicaciones que han sido impartidas por el supervisor del contrato.
6. No se han presentado eventualidades, que puedan afectar el normal desarrollo de mis actividades u obligaciones pactadas.
7. He acreditado la Inscripción al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007.

**Obligaciones Particulares:**

**INFORME DE EJECUCIÓN No. 2**  
**CONTRATO No. SED-PS-2025-1165**

Foto1. Reunión con docentes, funcionario del EPA y la Secretaria de Etnoeducación en la institución liceo del pacifico, generando estrategias para el manejo de los proyectos PRAES de las Instituciones.



Foto 2 Mesa de diálogo y concertación con entidades, generando estrategia para mejorar el reciclaje en el Distrito Especial de Buenaventura.



Foto:3 Mesa de planeación interinstitucional para el fortalecimiento de la educación ambiental. Coordinar acciones conjuntas entre las entidades que integran el CIDEA.



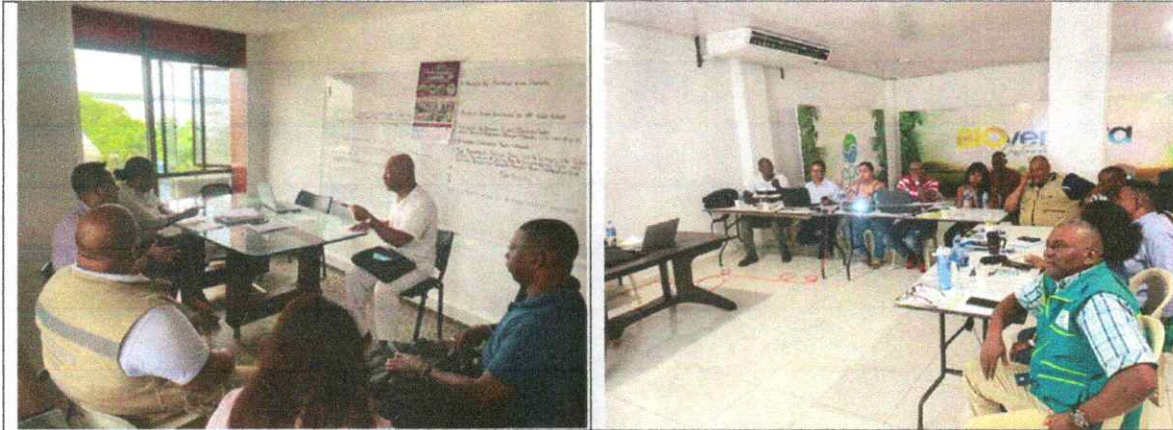
Foto: 4 Recorrido de campo con los estudiantes de la Institución Educativa Liceo del pacifico conociendo la huerta ecológica para realizar el diagnostico.



Foto:5 Se realizo y definieron lineamientos y acciones conjuntas entre la secretaria de educación y las instituciones educativas con el fin de mejorar la calidad educativa.

Foto:6. Definición de estrategias de articulación interinstitucional, Alcaldía Distrital de Buenaventura, Corporación autónoma regional (CVC). Establecimiento Publico Ambiental (EPA), fortalecimiento de la red de entidades que conforman el (CIDEA).

**INFORME DE EJECUCIÓN No. 2**  
**CONTRATO No. SED-PS-2025-1165**



**FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato se pagará en **5 cuotas**, a partir de la suscripción del acta de inicio, cada pago se hará por valor de **\$3.193.000= M/cte**, incluido Iva, previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social realizado por el contratista.

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**

<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>	<b>40.%</b>
<b>PORCENTAJE POR EJECUTAR</b>	<b>60.%</b>

**CONTROL DE PAGOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>ESTADO</b>
PRIMERA CUOTA	<b>\$3.193.000 =</b>	POR PAGAR
SEGUNDA CUOTA	<b>\$3.193.000 =</b>	POR PAGAR
TERCERA CUOTA	<b>\$ 3.193.000=</b>	POR EJECUTAR
CUARTA CUOTA	<b>\$3.193.000 =</b>	POR EJECUTAR
QUINTA CUOTA	<b>\$3.193.000 =</b>	POR EJECUTAR
<b>TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA:</b>		<b>\$ 3.193.000=</b>
<b>TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA:</b>		<b>\$ 0=</b>
<b>SALDO EJECUTADO POR PAGAR:</b>		<b>\$ 3.193.000=</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:</b>		<b>\$ 9.579.000=</b>

**ALEXANDER RIVAS ARAMBURO**  
 Contratista

**FELIX ALEXANDER LOZANO**  
 Vo. Bo. – Supervisor